POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñeñyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 758

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE ÚTILES, INSUMOS METÁLICOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS ACT. 4 "PREVENCIÓN DE HECHOS PUNIBLES"- ID 418054.

Asunción, 14 de octubre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 418054, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2022 Adquisición de Útiles, Insumos Metálicos y Materiales Eléctricos Act. 4 "Prevención de Hechos Punibles", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2022 Adquisición de Útiles, Insumos Metálicos y Materiales Eléctricos Act. 4 "Prevención de Hechos Punibles"- ID 418054; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 94/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2.031, de fecha 12/10/2022, en el cual manifiesta*: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 94/2022, en el marco del proceso de la LCO N° 22/2022 Adquisición de Útiles, Insumos Metálicos y Materiales Eléctricos Act. 4 "Prevención de Hechos Punibles"- ID 418054".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2022 Adquisición de Útiles, Insumos Metálicos y Materiales Eléctricos Act. 4 "Prevención de Hechos Punibles"- ID 418054, a las siguientes firmas: AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas, en los Lotes N° 01 y 03, por el monto total mínimo de Gs. 75.548.013 (Guaraníes setenta y cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil trece), hasta el monto máximo de Gs. 151.096.028 (Guaraníes ciento cincuenta y un millones noventa y seis mil veintiocho); y COVA de Juan Rodríguez, en el Lote N° 02, por el monto total mínimo de Gs. 38.350.952 (Guaraníes treinta y ocho millones trescientos cincuenta mil novecientos cincuenta y dos), hasta el monto máximo de Gs. 76.701.905 (Guaraníes setenta y seis millones setecientos un mil novecientos cinco).

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CÉSAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional